



Servicio Público Provincial de Defensa Penal

Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

ORDEN DE PROVISION

003/24

Santa Fe, 27 de febrero de 2024.

Sres.:
DISTRIBUIDORA DIQUE S.R.L
Av. Córdoba N°5369
0341-4564000
2000-Rosario-Santa Fe

De acuerdo a los términos de su oferta presentada en Licitación Privada N.º 02/24 aprobada por Resolución N.º 019/24, sírvase entregar libre de todo gasto el/los renglón/es que se detallan a continuación:

Orden de Provisión

Renglón	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	2.700	Resma de papel tamaño A4, 75 gr., blanca, Marca PAMPA, en un todo de acuerdo a lo solicitado y a su oferta.	\$ 5.854,55.-	\$ 15.807.285.-
TOTAL				\$ 15.807.285.-

SON PESOS: QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO.

VARIABLE DE ADJUDICACIÓN: Se hace uso de la misma para disminuir las cantidades requeridas en PByC de 3.000 a 2.700 unidades.

FORMA DE PAGO: se efectuará dentro de los veinte (20) días de la fecha de presentación de factura, previa conformidad del organismo receptor.

DESTINO: Servicio Público Provincial de Defensa Penal (SPPDP).

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: La totalidad de los bienes deberá ser entregado, libre de todo gasto para el SPPDP, 50% en la ciudad de Santa Fe y 50% en la ciudad de Rosario, en los domicilios que oportunamente se indique al adjudicatario, dentro del plazo máximo de los **QUINCE (15) días corridos** contados a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación efectuada por autoridad competente.

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO: Se constituirá por el *siete por ciento (7%)* del valor total de la adjudicación, dentro de los cinco (5) días de la notificación de la misma.

Deberá constituirse en pesos, pudiendo optarse por:

a. Póliza de Seguro de Caución, aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, a satisfacción del SPPDP.;

b. Pagaré a la vista de acuerdo a lo previsto en el punto 6 del art. 134 del Decreto N° 1.104/16.

Dicha garantía es obligatoria y será devuelta al proveedor, una vez finalizado el plazo de garantía técnica acordado para los bienes entregados o una vez certificada de conformidad la entrega de los bienes adjudicados, según corresponda.

FACTURAR A NOMBRE DE: Servicio Público Provincial de Defensa Penal – CUIT N° 30-71233877-2

NOTA: la factura se debe presentar en original y copia y citar el número de la Orden de Provisión.

Sede Central
La Rioja 2633
3000 – Santa Fe

Teléfonos:
(0342) 4831570 / 4831429
0800 – 555 – 5553

Correo electrónico:
defensoriaprovincial@sppdp.gob.ar
www.defensasantafe.gob.ar


C. P. Nestor C. Cattaneo
Director de Administración
S. P. D. P.